

EXPEDIENTE N° : 14839/2020
MEMORANDUM N° : 30282/2020
SANTIAGO, 23/06/2020

DE : JULIÁN CÁRDENAS CORNEJO
FUNCIONARIO DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : EMANUEL IBARRA SOTO
JEFE DE DIVISIÓN (S) DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MOTIVO: TRAMITAR

MAT. : DERIVA ANTECEDENTES ASOCIADOS A PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO PTAS
MAÑIHUALES

Con fecha 16 de junio de 2020, don Sebastián Villagra Espinoza, Director de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Aysén, en representación de la referida Municipalidad, presentó a esta Superintendencia un programa de cumplimiento, asociado al procedimiento sancionador iniciado en su contra, ROL F-028-2020.

En virtud de lo dispuesto en el resuelvo segundo, numeral 2.5, letra f), de la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los Programas de Cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al programa de cumplimiento individualizado en el primer párrafo de este memorándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

JULIÁN CÁRDENAS CORNEJO
FUNCIONARIO
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO